I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

ORDEN EEI/877/2019, de 26 de septiembre, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia n.º 714/19, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el recurso contencioso administrativo P.O. n.º 44/2018, seguido a instancia de «Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.» (AUVASA).

Con fecha 10 de mayo de 2019, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, ha dictado la Sentencia n.º 714/19, cuyo fallo dispone lo siguiente:

> *«Con estimación del presente recurso contencioso administrativo n.º 44/2018 interpuesto por la representación procesal de «Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A.» debemos anular el Acuerdo de 13 de diciembre de 2017 dictado por la Comisión de Convenios Colectivos de Castilla y León, dictado en aplicación del artículo 20.4 del Decreto 14/2014, de 3 de abril, por el que se regula el Consejo Regional de Trabajo de Castilla y León, los Consejos Provinciales de Trabajo y se crea la Comisión de Convenios Colectivos de Castilla y León, que igualmente se anula por resultar contrario a la normativa básica estatal.*
>
> *No procede imponer las costas de este recurso a ninguna de las partes (…).*
>
> *Una vez firme esta Sentencia, publíquese en el plazo de diez días el fallo en los mismos periódicos oficiales en los que se publicó la disposición impugnada, a los efectos previstos en los artículos 72.2 y 107 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.»*

En su virtud, comunicada la firmeza de la Sentencia n.º 714/19, esta Consejería de Empleo e Industria, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 107.2 y demás preceptos concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dispone la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de Castilla y León, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos.

Valladolid, 26 de septiembre de 2019.

El Consejero
de Empleo e Industria,
Fdo.: Germán Barrios García

CV: BOCYL-D-10102019-8